



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL
No. 060 -2009-GR-CAJ/GGR.

Cajamarca

Cajamarca, 10 MAR 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 037-2009-GR.CAJ/GGR, de fecha 25 de febrero de 2009, se dispuso la Cancelación de la Adjudicación Directa Pública N° 009-2008-GR CAJ; así como la notificación a los participantes en el proceso, para que el Gobierno Regional Cajamarca proceda a la devolución del pago efectuado como derecho de participación, en aplicación del Artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D. S. N° 083-2004-PCM, concordante con el Artículo 86° de su Reglamento, aprobado por D. S. N° 084-2004-PCM;

Que, según lo informado por el Comité Especial el proceso de Adjudicación Directa Pública referido en el considerando que antecede, ha quedado desierto en dos oportunidades por falta de postores; por lo que no habría razón para disponer el reintegro del pago efectuado como derecho de participación, razón por la cual el Artículo Cuarto de la Resolución Gerencial Regional referida líneas arriba debe dejarse sin efecto legal, emitiéndose el acto resolutivo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 201° de la Ley N° 7444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones del Director Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura y Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902 y Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR de Oficio, la Resolución Gerencial Regional N° 037-2009-GR.CAJ/GGR, de fecha 25 de febrero de 2009, dejándose sin efecto el Artículo Cuarto, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente; quedando vigente los demás extremos de la misma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
Gerente General Regional